

# *Cuba avanza hacia la Ley de Empresas*

---



La Habana, 31 ene (RHC) De acuerdo con el cronograma legislativo dispuesto, para abril de 2022 está prevista la aprobación de la Ley de Empresas en Cuba, pero... ¿podría adelantarse?, ¿en qué temas se trabaja ya?, ¿cómo impactará esta disposición en el desarrollo económico del país?.

Como afirmó en la última emisión del espacio televisivo Hacemos Cuba el ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera, dicho cronograma tiene un principio de flexibilidad.

Explicó que ello permite adecuarlo a las prioridades y posibilidades de la nación para asumir la aprobación de las leyes que den cumplimiento a la Constitución, los Lineamientos y las transformaciones de la actualización del modelo económico.

Por tanto -dijo Silvera- sí pudiera adelantarse la aprobación de la Ley de Empresas, aunque la fecha fijada en abril de 2022 está en correspondencia con las medidas adoptadas para el perfeccionamiento de ese sector.

## **El perfeccionamiento de la empresa es permanente**

En estos momentos Cuba vive un proceso de perfeccionamiento y fortalecimiento de la empresa estatal socialista, y en tal sentido se adoptan medidas que deberán tributar a la creación de una ley robusta y

con calidad, sostuvo el ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera.

Por ello -explicó- la pertinencia de su aprobación en abril de 2022, pues hay un grupo de decisiones que es oportuno establecer y experimentar para hacer las precisiones necesarias.

Al responder a inquietudes de la población sobre en qué aspectos de la Ley de Empresas se trabaja, Silvera mencionó temas de exportación, salario, facultades y relación con otros actores de la economía nacional.

El proceso de perfeccionamiento y actualización del ámbito de actuación de la empresa es permanente, y no está determinado por la ley, aunque esta en Sí misma marcará un momento trascendente, enfatizó. (Fuente: RReloj).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/213391-cuba-avanza-hacia-la-ley-de-empresas>



**Radio Habana Cuba**